

RANKING DE POSTULANTES AL CONCURSO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2020-II FACULTAD DE ECONOMÍA

Postulante	Plaza	Méritos	Examen	Total	Observaciones
Sobenes Salas, Julio Augusto	Economía General AU20	29.50	13.125000	42.625¹	
Chavez Cuarite, José Luis	Economía General AU20	25.00	16.875000	41.875²	
Cuentas Galindo, Iván	Economía General AU20	22.00	15.000000	37.000³	
Hernani Crespo, Aldo Alejandro	Economía General AU20	17.50	12.500000	30.000 ⁴	
Tejada Chumpitazi, Raul Alonso	Economía General AU20				No adjunta Grado Académico de Bachiller Art 12 inciso b)
Valdivia Concha, Stephan Alberti	Economía General AU20				Los documentos presentados no son documentos oficiales.
Barrios Untiveros, Bernardo Victor	Mercados Financieros AUTC				No adjunta Grado Académico de Bachiller Art 12 inciso b).
Campos Ascuña, Luis Miguel	Mercados Financieros AUTC				No adjunta Grado Académico de Bachiller Art 12 inciso b).
Rojas Lopez, Jose Luis Ernesto	Mercados Financieros AUTC				Adjunta experiencia laboral con el nombre Rojas Lopez Jose Luis.
Loayza Borja, Jakeline Aurora	Matemáticas para Economistas JP20	20.00	11.250000	31.250⁵	
Calisaya Mestas, Liliana	Microeconomía JP20	15.00	13.750000	28.750 ⁶	
Manrique García, Elena Magnolia	Microeconomía JP20	14.50	13.750000	28.250 ⁷	
Supo Huarachi, David Ventura	Microeconomía JP20	12.50	13.125000	25.625 ⁸	
Del Aguilar Puma, Magui Esther Mabel	Microeconomía JP20	11.25	13.125000	24.375 ⁹	
Tello Pajuelo, Karmita Pilar	Microeconomía JP20				No presenta colegiatura, art 12 inciso b) Para Jefes de Práctica.
Ugarte Calderón, Christian Fernando	Microeconomía JP20				No presenta Certificado de Antecedentes Penales.

Alejandro Chavez Medrano
Decano de la Facultad de Economía

Hebert Suarez Cahuana
Consejero Secretario de Actas

1 De acuerdo al artículo 22 del Reglamento le corresponde realizar la clase magistral.

2 Ibíd.

3 Ibíd.

4 De acuerdo al artículo 22 del Reglamento sólo se consideran los tres puntajes más altos para la clase magistral por plaza, por lo tanto no corresponde realizar la clase magistral.

5 De acuerdo al artículo 14 inciso e) le corresponde realizar la clase magistral.

6 De acuerdo al artículo 14 inciso e) se debe alcanzar al menos 30 puntos para realizar la clase magistral, por lo tanto no corresponde realizar la clase magistral.

7 Ibíd.

8 Ibíd.

9 Ibíd